Certificación del Acta de Constitución del Ayuntamiento

D. Angel Alberquilla Polín, Secretario del ..... Ayuntamiento de esta villa de Fuenlabrada (Madrid)

CERTIFICO: Que al folio veintiocho del libro corriente de las sesiones que celebra este Ayuntamiento se halla el acta de la extraordinaria que tuvo lugar el día seis, cuyo tenor es el siguiente:

"*Sesión extraordinaria del seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve*

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente D. .....
Concejal D. Loilo González Rubio
— D. Feliciano Castillo Dorado
— D. Julián González Urosa
— D. Lorenzo Fernández Santoja
— D. Antonio Lazo Montesón
— D. Victoriano Velasco López
Secretario D. Angel Alberquilla Polín
— D. .....
— D. .....
— D. .....
— D. .....
— D. .....
— D. .....
— D. .....
— D. .....
— D. .....
— D. .....
— D. .....
— D. .....
— D. .....

En la villa de Fuenlabrada, provincia de Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Cayetano García Lázaro, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales últimamente celebradas.

A este efecto, declarado abierto el acto público a las diez, de orden de la presidencia, se dió lectura de los artículos 48 a 50 del Decreto de 30 de septiembre de 1948 ("B. O. del E." de 7 de octubre) y de las normas del Decreto de 21 de enero de 1949 ("B. O. del Estado" del 25), así como de los preceptos concordantes de la ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 e instrucción; quedando enterados los señores reunidos.

Siguiendo el orden lógico en estos casos, trazado asimismo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber:

PRIMERA PARTE.—CONSTITUCION PROVISIONAL.

Dióse lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales:

Primer grupo.—Cabezas de Familia

D. Loilo González Rubio, por 158 votos.
D. Feliciano Castillo Dorado, por 157 votos.
D. ....., por ..... votos.
D. ....., por ..... votos.
D. ....., por ..... votos.
D. ....., por ..... votos.
D. ....., por ..... votos.
D. ....., por ..... votos.